

Aunque fué sensible para los amantes á las bellas artes las disposiciones dictadas con respecto á la Academia, la sociedad sin embargo no se ocupó mucho de ese punto, porque había otro para ella que le preocupaba más íntimamente. Este punto era el que se relacionaba con sus creencias religiosas. La extinción de las comunidades de religiosos; la prohibición de que los individuos del clero, tanto secular como regular, vistieran los trajes de su profesión; la reducción de los conventos de monjas; los ataques dirigidos por una parte de la prensa liberal á los más augustos misterios de la religión católica y á los más elevados dignatarios de la iglesia, eran los hechos que tenían afectado profundamente el corazón de los creyentes.

El partido conservador, viendo el disgusto producido en la sociedad por las medidas dictadas por el gobierno de Juárez, trabajaba por la caída de éste; y los hombres más exaltados de la comunión liberal, descontentos de la resistencia que los católicos oponían á la adopción de las modernas doctrinas, y queriendo por medio de la amenaza y del terror impedir cualquier movimiento en contra de las instituciones establecidas, se apresuraron á fijar en las esquinas de las calles, pasquines amenazadores contra los católicos. Uno de esos pasquines apareció fijado el 16 de Febrero en los puntos más públicos de la ciudad. Era corto, pero terrible. Decía así: «Aviso á los fanáticos. Toda sublevación que quieran hacer, será castigada por el gran partido Rojo, colgando á cuanto sacerdote se encuentre. Habrá una de terror si así lo quieren, correrá la sangre de los religioneros, pero no los dejaremos el poder

que, por felicidad del pueblo, debemos ejercer.—Los Rojos.»

El Pájaro Verde, periódico conservador, ocupándose de ese amenazador impreso que circuló con profusión por todas partes, decía: «Dudamos mucho que el gobierno admita la tutela á que, según dice el impreso, está sometido. Lo excitamos muy eficazmente á que declare que no es cierto que el poder esté ni debe estar en manos de quienes allí se dice, porque equivaldría á su abdicación absoluta.

»Ya *L' Estafette*, en su número del viernes, dijo que debía aplicarse la ley de Luch á los bandidos y á los que los dirijen y azuzan.

»Advertimos también que el medio que se propone, lejos de calmar los ánimos irritados, producirá el efecto opuesto, y el gobierno no debe *dejar hacer y dejar pasar*, porque, lo repetimos, eso sería peor que su abdicación voluntaria: sería su nulidad, sería su desprecio, sería su impotencia, y no es posible que esto quiera.

1861. »Si lejos de aplicar un bálsamo á las heridas abiertas aún, se enconan, lloverán sobre Méjico tales desventuras, que el solo presentimiento de ellas hace erizar los cabellos.

»Reprima el gobierno con mano firme á quienes le señalan como su tutoreado. De lo contrario, se pierde y pierde á la sociedad.»

Aunque no eran ni podían ser de la aprobación del gobierno esos pasquines, no por esto le era posible evitar que los pegasen clandestinamente, ni que sus contrarios políticos le achacasen, para desconceptuarle, condescendencia y tolerancia con sus autores.

Agunos periodistas, sin cuidarse del mal efecto que en el pueblo católico hacían las medidas que el gobierno creía conveniente dictar; cuando aún estaba reciente la reducción de conventos y la refundición de comunidades; cuando todavía la sociedad refería profundamente afectada las escenas á que dió lugar la conducción á media noche de las monjas de los conventos en que habitaban á otros, sin haberles prevenido para ello; cuando todo esto pasaba, algunos periodistas, repito, sin cuidarse del extraño efecto que produce en un país toda providencia que ataque alguna de sus más arraigadas costumbres ó creencias, cualquiera que estas sean, se ocuparon de presentar como perniciosa la institución de las hijas de San Vicente de Paul. Creyendo que para que avanzasen sin obstáculo las modernas ideas, era preciso extinguir todo lo que llevase el sello de las ideas católicas, se esforzaron, poniéndose en contradicción con el sistema de tolerancia que proclamaban, en querer persuadir en extensos artículos, de la conveniencia de su extinción en Méjico. El gobierno, sin embargo, no participaba de la opinión de los periodistas respecto de ellas, y el 19 de Febrero dió un decreto para que continuasen prestando sus auxilios á la humanidad doliente. «Deseando el Excmo. señor >presidente interino de la república,> decía el decreto, «conservar, proteger y fomentar todos los establecimientos de beneficencia, ha resuelto que el de las >Hermanas de la Caridad continúe prestando, según >cumple á los fines de su instituto, sus importantes servicios á la humanidad afligida y á la niñez menesterosa.>

Este rasgo, en pro de una de las instituciones más benéficas que honra á la humanidad, institución respetada

por todas las religiones y sectas, como que su misión es de caridad universal, era altamente honroso para Juárez, pues venía á demostrar que, en aquellas mujeres no veía la religión á que pertenecían, sino los servicios que prestaban al desgraciado, cualesquiera que fuesen sus creencias religiosas y políticas, fuera cual fuese su patria y nacimiento.

Pocos días después del anterior decreto, el gobierno de D. Benito Juárez, tratando de dar á conocer al gobierno de España que la expulsión del embajador don Joaquín Francisco Pacheco, era meramente personal hacia el individuo, y de ninguna manera una ofensa á la nación española, le dirigió, por medio del ministro de relaciones D. Francisco Zarco, la nota siguiente: «Palacio Nacional, Méjico, Febrero 21 de 1861. — El >infrascrito ministro de relaciones exteriores de la >república mejicana tiene la honra de dirigirse á >S. E. el señor ministro de Estado de S. M. Católica, >con motivo de la salida del Sr. D. Joaquín Francisco 1861. >Pacheco de esta república, y de las razo- Febrero. >nes y circunstancias que la motivaron.

»Cuando el Sr. Pacheco se presentó en el puerto de >Veracruz, residía en aquella misma ciudad el supremo gobierno de la nación; y mientras que por respeto >á ella, por el que se debe á la imparcialidad y á la >justicia, al derecho y á la neutralidad que norman >las relaciones de los pueblos y la conducta de sus >agentes diplomáticos en el extranjero, como ministro >de la paz, debió el Sr. Pacheco, revestido con un elevado carácter oficial, reconocer y presentarse á este >gobierno, cuya cortesía le guardó toda clase de consi-

»deraciones personales, no la tuvo dicho señor con el
 »poder legítimo que le permitía franca entrada al país,
 »y se dirigió inmediatamente á la capital de la repú-
 »blica, donde anunció su carácter oficial, precisa-
 »mente en los momentos en que en esta ciudad no
 »existía ni la sombra de gobierno, que había creado el
 »bando rebelde que por espacio de tres años ensan-
 »grentó inútilmente á la nación.

»A la llegada del Sr. Pacheco á esta capital, don-
 »Miguel Miramon había roto y perdido aun los que
 »llamaba *títulos de poder*, que le había dado D. Félix
 »Zuloaga, fungiendo de autoridad primera de la fac-
 »ción revolucionaria, autoridad que Zuloaga pretendía
 »reasumir, y que D. Miguel Miramon se negó á entre-
 »gar. Tal estado de cosas, que era el resultado lógico y
 »natural de los principios adoptados por los hombres
 »que quisieron arrogarse, y se disputaban entre sí el
 »poder supremo de la nación, sin haber obtenido de
 »ella por un solo día, ni su sanción, ni siquiera su
 »asentimiento, obligaron al cuerpo diplomático que
 »existía en Méjico, á desconocerlos, y, en efecto, los
 »desconoció, no sin haber hecho uno de los señores
 »representantes extranjeros explícitas manifestaciones,
 »en que se consignó su resolución de separarse de la
 »capital, cortando con los que en ella dominaban, toda
 »relación.

»Más aun: si D. Félix Zuloaga, como D. Miguel
 »Miramon, se hallaban ausentes á la llegada del señor
 »Pacheco, la dominación de aquellos no se extendía un
 »palmo fuera del recinto de tres ciudades; y Miramon,
 »derrotado finalmente en Silao, había perdido en

»aquella batalla el último vestigio de su supuesto po-
 »der. Volvió, pues, á la ciudad de Méjico sin fuerza
 »ni prestigio, y entonces fué precisamente cuando, con
 »asombro universal, el señor Pacheco le reconoció co-
 »mo supremo magistrado de esta nación, se presentó á
 »él con su carácter oficial como representante de
 »S. M. Católica, prestando con este acto todo su apoyo
 »moral al bando rebelde, contribuyendo así, en cuanto
 »pudo, á la prolongación de la guerra civil, que toca-
 »ba á su término. La Providencia divina quiso, sin
 »embargo, que la rebelión sucumbiera poco después,
 »abrumada por el peso de sus propios crímenes y por
 »la voluntad soberana de toda la nación.

»Este resultado, glorioso ciertamente porque no se
 »empañó con acto alguno de los que suelen acompañar
 »á los de su clase, vino, sin embargo, con la fuerza
 »omnipotente de la verdad á patentizar los hechos y
 »vindicar los fueros desconocidos de la justicia y la
 »legalidad, y en consecuencia precisamente por la leal-
 »tad y buen espíritu que rige la opinión pública del
 »país, ella exigió al terminar la guerra, que se aleja-
 »sen desde luego, las que había considerado causas de
 »su discordia y de sus desgracias. En la conciencia de
 »la nación estaba el conocimiento y la convicción de
 »esas causas, y en la de su gobierno la obligación de
 »proveer desde luego á lo que demanda la conveniencia
 »pública, quitando así todo motivo á nuevos desórde-
 »nes y trastornos.

»Sensible fué, pero forzoso, el reconocer que la con-
 »ducta del señor Pacheco había sido parcial, como por
 »efecto de sus actos lo declaró la opinión pública, y el

»gobierno, al atacarla, no podía ni tenía razón para
 »reconocerle en su carácter público, cuando por reco-
 »nocer á una facción espirante, desconoció la majestad
 »de la nación y á su gobierno legítimo y nunca inte-
 »rrumpido, y así considerándolo únicamente personal,
 »dispuso que se retirase, proporcionándole, con todo,
 »enantas seguridades se tuvieran á su alcance.

1861. »Esta sincera y simple relación bastará
 Febrero. »por sí sola para explicar satisfactoriamente
 »el retiro del Sr. Pacheco, y el infrascrito tiene el gra-
 »to deber de declarar de un modo solemne, que ese in-
 »cidente personal y privado, en nada afecta ni dismi-
 »nuye el deseo franco y leal que anima al gobierno de
 »Méjico de mantener, cultivar y aumentar con el de
 »S. M. Católica las más estrechas y cordiales relacio-
 »nes. Que si bien ha protestado con oportunidad, con
 »repetición y públicamente, contra todo tratado, conve-
 »nio ó arreglo emanado de la facción que se dió en la
 »ciudad de Méjico el nombre de gobierno, en razón de
 »que para tales tratados, convenios ó arreglos no ha
 »tenido individuo alguno de los que componían aque-
 »lla personalidad, ni misión legítima de parte de la
 »nación, cuya gran mayoría, no solo no le consideró
 »jamás el menor derecho, sino que luchó por tres años
 »sin descanso hasta exterminarla, esto no obsta para
 »que el gobierno de la república, firme en su propósi-
 »to de hacer justicia, dirija, con la eficaz cooperación
 »del ilustrado gobierno de S. M. Católica, todos sus
 »esfuerzos al allanamiento y feliz término de las dife-
 »rencias que hayan podido surgir entre Méjico y Es-
 »paña, empleando para ello cuanto cumple al buen

»derecho, á la probidad y al mútuo decoro de las dos
 »naciones.

»Nada será más grato al pueblo mejicano y á su go-
 »bierno, que el ver franca y lealmente restablecidas la
 »perfecta inteligencia y cordial armonía que jamás han
 »debido alterarse entre ambos países, atendido el amis-
 »toso espíritu que ha guiado siempre á Méjico en sus
 »relaciones con la nación española.

»Bajo estos conceptos, y con la seguridad de que
 »animarán al gobierno de S. M. iguales sentimientos y
 »deseos, será muy satisfactorio al de la república reci-
 »bir ó enviar una de las muchas personas de talento,
 »tacto y probidad en que abundan los dos países, y
 »poder, por medio de su justificación, vigorizar y ele-
 »var sus fraternales relaciones al grado que demandan
 »su nombre, su civilización y sus mútuos intereses.

»La falta actual de un agente de esa naturaleza que
 »sirva de intermediario entre ambos gobiernos, obliga
 »al infrascrito á dirigirse directamente al Sr. ministro
 »de Estado y del despacho de relaciones exteriores de
 »S. M. Católica, y al efectuarlo, haciendo la ingénuu
 »manifestación que precede, debe por acuerdo de S. E.
 »el presidente de la república, consignar aquí la ex-
 »presión de los sinceros votos que hace el gobierno de
 »Méjico, por la prosperidad y engrandecimiento de la
 »nación española, y por el venturoso reinado de su
 »angusta soberana.

»Al propio tiempo, el infrascrito tiene la honra de
 »ofrecer á S. E. el Sr. ministro de Estado y despacho
 »de relaciones de S. M. Católica, las seguridades de su
 »alta consideración.»

Aunque diestramente escrita la nota del ministro D. Francisco Zarco, no satisfizo en su fondo al gobierno español. Lejos de creer que el embajador había hecho mal en presentar sus credenciales al presidente D. Miguel Miramon, juzgó que era el único á quien debió presentar, pues al gobierno emanado del plan de 1861. Tacubaya habían reconocido todas las potencias, incluso los Estados-Unidos, que fué el único país que más tarde cambió de parecer. Con ese gobierno, reconocido por las demás naciones, había zanjado el gobierno español sus diferencias, y no pudo persuadirse el ministro de Estado de la reina Isabel II, que D. Joaquín Francisco Pacheco debiera presentarse á otro. Por lo que hacía referencia á la situación precaria en que aseguraba Zarco encontrarse el gobierno de Miramon al presentar sus credenciales al embajador español, tampoco pudo persuadirle el razonamiento del autor de la nota. El ministro de Estado de S. M. Católica no pudo olvidar que en circunstancias no más bonancibles se encontraba el gobierno de Juarez en Veracruz, cuando fué á poner sitio á la plaza Miramon: que aquel puerto era el único baluarte de la administración liberal, y que, sin embargo de eso, y de las protestas del gobierno conservador, se celebró entre el gobierno de los Estados-Unidos y el de D. Benito Juarez, el «Tratado Mac-Lane».

La nota de Zarco no pudo por último persuadir al gobierno español de otros puntos importantes relativos al arreglo de la convención y de otras reclamaciones, cuando veía que no solamente se le había destituido al general Almonte del puesto que desempeñaba de mi-

nistro cerca de la corte de Madrid, sino que se le declaró traidor por el tratado Mon-Almonte.

Mientras en este estado se hallaban los asuntos con España, los interiores de la república continuaban presentando un aspecto alarmante. El sentimiento religioso de la mayoría, estaba herido por las disposiciones dictadas por el gobierno; y al ver que de los templos ocupados se tomaron las custodias, los cálices, los ornamentos y hasta las alfombras; que los bienes del clero, en vez de invertirse en bien de la clase necesitada y laboriosa, pasaban á manos de extranjeros especuladores y de usureros; que al clero se le impedía aun usar el traje sacerdotal, y que las contribuciones lejos de disminuir aumentaban diariamente, las fuerzas conservadoras fueron creciendo con gran parte de los descontentos.

La falta de respeto á los templos, que hasta entonces había sido profundo; el abuso de algunos agentes de policía que, sin orden ninguna, penetraban á ellos con pretexto de catear las sacristías, extrayéndose las cosas de valor que encontraban, aumentaba el disgusto. Entre estos últimos hechos se contaba el verificado en la colegiata de Guadalupe, á una legua de la capital: templo venerado por el país entero, y muy especialmente por la clase india. En ese templo penetraron algunos individuos con pretexto de catear y de ver si se ocultaban armas para enviar á los conservadores. Los canónigos encargados de la colegiata no pudieron oponerse á la voluntad de los que decían llevar orden del gobierno, y éstos penetraron en el templo, del cual se extrajeron custodias, vasos sagrados, alhajas y otros objetos de valor.

El hecho conmovió de tal manera á la sociedad, por